



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Calera, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

## **DECRETO # 120**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Calera, Zacatecas, del ejercicio 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Calera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3331/2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



N. LEGISLATURA DEL ESTADO

**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE CALERA**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	16,487,651	711,109	17,198,760	18,530,625	18,530,625	2,042,974
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,377,931	1,839,559	12,217,491	11,841,536	11,841,536	1,463,605
Productos	24,194	1,140	25,334	51,977	51,977	27,783
Aprovechamientos	2,675,195	308,117	2,983,312	4,123,285	4,123,285	1,448,090
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1	12,493	12,494	3,202	3,202	3,201
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	121,842,443	24,955,767	146,798,210	146,436,238	146,436,238	24,593,795
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000
<b>Total</b>	<b>151,407,415</b>	<b>27,828,186</b>	<b>179,235,601</b>	<b>183,486,863</b>	<b>183,486,863</b>	<b>32,079,448</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	16,487,651	711,109	17,198,760	18,530,625	18,530,625	2,042,974
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,377,931	1,839,559	12,217,491	11,841,536	11,841,536	1,463,605
Productos	24,194	1,140	25,334	51,977	51,977	27,783
Aprovechamientos	2,675,195	308,117	2,983,312	4,123,285	4,123,285	1,448,090
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	121,842,443	24,955,767	146,798,210	146,436,238	146,436,238	24,593,795
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1	12,493	12,494	3,202	3,202	3,201
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de/derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000
<b>Total</b>	<b>151,407,415</b>	<b>27,828,186</b>	<b>179,235,601</b>	<b>183,486,863</b>	<b>183,486,863</b>	<b>32,079,448</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

\_\_\_\_\_  
 LIC. REYNALDO DELGADILLO MORENO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ  
 SINDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 LIC. P. GISELA ACUÑA BAÑUELOS  
 TESORERA MUNICIPAL

**DE EGRESOS:**

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE CALERA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	\$151,407,116	\$31,969,997	\$183,367,112	\$179,801,609	\$173,481,636	\$3,665,602
PRESIDENCIA	\$1,155,000	\$629,000	\$526,000	\$312,864	\$304,676	\$213,136
SINDICATURA	\$780,000	\$657,000	\$223,000	\$135,951	\$134,759	\$87,049
CABILDO	\$5,540,000	\$0	\$5,540,000	\$4,883,629	\$4,883,629	\$656,371
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$994,700	\$23,500	\$971,200	\$895,605	\$831,065	\$75,595
COMUNICACION SOCIAL	\$933,000	\$133,000	\$800,000	\$759,855	\$744,793	\$40,145
TESORERIA	\$57,043,108	\$33,783,112	\$90,826,219	\$91,053,153	\$89,900,971	\$226,934
CATASTRO	\$180,000	\$92,000	\$272,000	\$230,268	\$220,552	\$41,732
REGISTRO CIVIL	\$108,001	\$10,000	\$118,001	\$109,456	\$106,683	\$8,546
ALCOHOLES Y COMERCIO	\$65,000	\$21,000	\$86,000	\$42,950	\$39,768	\$43,050
RECURSOS MATERIALES	\$64,000	\$2,000	\$66,000	\$38,323	\$37,158	\$27,677
RECURSOS HUMANOS	\$200,000	\$4,500	\$204,500	\$36,448	\$36,448	\$168,052
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$42,119,500	\$10,487,369	\$52,606,869	\$52,606,869	\$48,172,162	\$0
OBRAS PUBLICAS	\$26,740,850	\$6,003,492	\$32,737,358	\$20,735,788	\$20,409,190	\$1,570
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$108,000	\$19,000	\$89,000	\$23,522	\$22,661	\$65,478
POLICIA MUNICIPAL	\$2,077,656	\$202,500	\$2,280,156	\$2,156,741	\$2,001,091	\$123,415
PROTECCION CIVIL	\$1,803,300	\$140,000	\$1,663,300	\$1,121,642	\$1,085,721	\$541,658
ADMINISTRACION DE MUNICIPAL	\$965,000	\$237,500	\$1,192,500	\$953,878	\$906,122	\$238,622
UBR	\$286,000	\$96,000	\$382,000	\$38,266	\$38,266	\$343,734
PATRONATO DE LA FERIA	\$4,135,000	\$3,682,288	\$452,712	\$505,382	\$503,712	\$52,670
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$60,000	\$37,200	\$97,200	\$53,444	\$33,799	\$43,756
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA	\$1,911,000	\$643,980	\$1,267,020	\$547,925	\$533,311	\$719,095
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$2,140,000	\$1,335,423	\$804,577	\$413,365	\$389,334	\$391,212
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$2,008,000	\$153,500	\$2,161,500	\$2,146,288	\$2,145,668	\$15,212
<b>Total del Gasto</b>	\$151,407,116	\$31,969,997	\$183,367,112	\$179,801,609	\$173,481,636	\$3,665,602

\_\_\_\_\_  
LIC. REYNALDO DEL GADILLO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ  
SINDIC MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LCPY GISELA ACUÑA BAÑUELOS  
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE CALERA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>73,288,803</b>	<b>18,819,214</b>	<b>91,898,817</b>	<b>91,825,411</b>	<b>91,879,791</b>	<b>-28,594</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	51,050,000	9,615,782	60,665,782	60,207,086	60,193,203	458,686
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	840,001	-204,217	635,784	541,524	539,724	94,260
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,646,601	355,825	12,002,426	12,204,811	12,179,740	-202,384
Seguridad Social	6,500,000	8,300,137	14,800,137	14,736,405	14,722,517	63,732
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,050,001	542,888	3,592,889	4,035,577	4,035,577	-442,888
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	200,000	0	200,000	200,000	200,000	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>14,382,537</b>	<b>2,844,894</b>	<b>17,567,231</b>	<b>16,218,709</b>	<b>15,517,835</b>	<b>1,299,522</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,127,780	990,248	2,124,028	1,813,787	1,871,873	310,241
Alimentos y Utensilios	1,208,986	1,281,907	2,490,893	2,043,521	1,869,030	447,372
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,153,000	414,515	4,567,515	4,549,722	4,343,993	17,793
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	738,000	430,576	1,168,576	937,012	937,012	229,564
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,501,771	-29,795	6,471,976	6,286,930	6,124,307	188,048
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	650,000	-80,190	569,804	477,736	470,064	92,089
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	185,000	-68,590	116,440	108,001	105,585	8,439
<b>Servicios Generales</b>	<b>27,888,873</b>	<b>409,485</b>	<b>28,098,158</b>	<b>28,844,119</b>	<b>26,434,479</b>	<b>1,152,840</b>
Servicios Básicos	1,454,001	3,946,105	5,400,106	5,287,272	5,208,912	112,834
Servicios de Arrendamiento	535,000	-25,791	509,209	490,351	461,915	18,858
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	836,000	650,218	1,486,218	1,088,040	1,053,938	399,178
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,205,601	-3,317,729	8,887,872	8,881,089	8,881,089	6,783
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,478,111	318,127	2,796,238	2,531,856	2,413,172	264,382
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,152,960	22,401	1,175,361	1,084,385	1,061,162	90,976
Servicios de Traslado y Múltiple	375,000	-126,186	248,814	126,407	126,407	122,407
Servicios Oficiales	5,440,000	-3,540,918	1,899,082	1,633,488	1,551,742	269,594
Otros Servicios Generales	3,210,000	2,483,259	5,693,259	5,821,231	5,876,143	-127,972
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,918,504</b>	<b>7,581,825</b>	<b>11,479,529</b>	<b>10,994,398</b>	<b>9,848,158</b>	<b>485,131</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	7,856,989	7,856,989	7,856,989	7,856,989	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,918,504	-295,964	3,622,540	3,137,409	1,992,162	485,131
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,833,380</b>	<b>8,308,742</b>	<b>8,142,042</b>	<b>7,522,810</b>	<b>7,595,855</b>	<b>619,232</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	597,000	4,501,610	5,098,610	4,907,774	4,891,534	190,836
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	40,000	122,800	162,800	153,017	153,017	9,783
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	162,752	162,752	89,238	89,238	73,514
Vehículos y el equipo de Transporte	890,000	1,379,000	2,269,000	2,132,500	2,132,500	136,500
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento, Otros Equipos y Herramientas	306,300	142,580	448,880	240,281	239,566	208,599
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>38,119,498</b>	<b>-8,807,946</b>	<b>21,311,552</b>	<b>21,284,381</b>	<b>17,289,874</b>	<b>47,172</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	38,119,498	-8,807,946	21,211,552	21,154,381	17,289,874	47,172
Obra Pública en Bienes Propios	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>4,833,782</b>	<b>4,833,782</b>	<b>4,833,782</b>	<b>4,833,782</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	933,782	933,782	933,782	933,782	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>151,407,115</b>	<b>31,959,997</b>	<b>183,367,112</b>	<b>179,801,609</b>	<b>173,481,536</b>	<b>3,565,503</b>

LIC. REYNAL DO DELGADILLO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ  
SINDICA MUNICIPAL

LCPI. GISELA ACUÑA BAÑUELOS  
TESORERA MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### a) Alcance de revisión de Ingresos

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			



	INGRESOS DE GESTIÓN	<b>34,545,672.98</b>	
1	IMPUESTOS	18,530,625.25	100%
3	DERECHOS	11,841,536.26	100%
4	PRODUCTOS	51,976.55	100%
5	APROVECHAMIENTOS	4,121,534.92	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<b>146,436,237.97</b>	
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	146,436,237.97	100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,201.98	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	<b>\$180,985,112.93</b>	<b>100%</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

### b) Alcance de revisión de Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	0194260260	\$ 116,861,447.04	\$ 115,396,060.46	98.75
Gasto Corriente Nomina	0452314525	48,038,914.03	45,867,924.74	95.48
Aportación de Beneficiarios	0194260961	764,760.13	764,760.13	100.00
DIF Municipal	0196191940	288,231.44	288,231.44	100.00
Gasto Corriente	0662417961	14,812,651.74	13,792,442.82	93.11
Ingresos Propios	1036637648	29,506,507.10	19,314,210.91	65.46
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 210,272,511.48</b>	<b>\$ 195,423,630.50</b>	<b>92.94</b>

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 246,277.83	91,925,411.55	92,171,689.38	-246,277.83	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,318,404.45	48,671,271.93	51,935,006.37	-3,263,734.44	1,054,670.01



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,959,667.03	21,272,380.71	32,337,340.99	-11,064,960.28	3,894,706.75
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	755,445.34	10,995,197.62	10,734,812.96	260,384.66	1,015,830.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,430,031.32	17,353,191.94	35,508,318.23	-18,155,126.29	4,274,905.03
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,085,695.00	1,050,545.00	3,136,240.00	-2,085,695.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,000.00	0.00	5,000.00	-5,000.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0.00	933,782.16	933,782.16	0.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	3,999,999.99	3,999,999.99	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	20,510.30	478,505.36	426,037.75	52,467.61	72,977.91
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	18,710,510.77	2,500,000.00	11,933,782.12	-9,433,782.12	9,276,728.65
<b>PARCIAL</b>	<b>\$63,531,542.04</b>	<b>\$199,180,286.26</b>	<b>\$243,122,009.95</b>	<b>-\$43,941,723.69</b>	<b>\$19,589,818.35</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$189,536.93	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$189,536.93	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	94.35	En promedio cada empleado del municipio atiende a 94.35 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	7.23%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$91,925,411.46, representando un 7.23% de incremento con respecto al ejercicio anterior el	



I. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			cual fue de \$85,729,115.65.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	68.05%	El Gasto en Nómina del ente representa un 68.05% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-69.17%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 69.17%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	41.45%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 41.45% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	4.87%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.22	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	3.26%	Los deudores diversos representan un 3.26% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-46.86%	El saldo de los deudores disminuyó un 46.86% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	27.25%	Los ingresos propios del municipio representan un 27.25% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 72.75% corresponde a las	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	106.55%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.56%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 3.56% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-13.73%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 13.73% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.97%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.97% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.15%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.15% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	11.83%	El municipio invirtió en obra pública un 11.83% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$3,685,253.47	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$183,486,862.93, y el Egreso Devengado fue por \$179,801,609.46, lo que representa un Ahorro por \$3,685,253.47, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	33.10%	El monto asignado del FISM por \$11,436,201.00 representa el 33.10% de los ingresos propios municipales por \$34,545,672.98.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	53.78%	El monto asignado del FISM por \$11,436,201.00, representa el 53.78% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$21,264,380.71.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	91.43%	El monto asignado del FORTAMUN por \$31,585,833.00 representa el 91.43% de los ingresos propios municipales por \$34,545,672.98.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	62.02%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$19,589,818.35, que representa el 62.02% del monto total asignado al FORTAMUN por \$31,585,833.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	106.30%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$244,420,817.25, que representa el 106.30% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$229,935,495.14.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2019, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 100.00% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	52.81	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 52.81% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.22	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 51.22% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	42.70	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 42.70% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	37.60	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 37.60% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	17.89	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 6.65% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.81	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 1.81% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.00% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
III.	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	7.95	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 13.0% al pago de pasivos
IV.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	0.00	No proporciono información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %								
	PMO	FIII	F IV	FISE	PRODDER	2X1	ESPACIO JOVEN 2020	APOYO EXTRAORDINARIO 2019	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>									
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	98.0	100.0	100.0	100.0	100.0	56.9	100.0	100.0	82.11
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	88.9	91.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	86.46



Concepto	Valor del Indicador %								
	PMO	FIII	FIV	FISE	PRODDER	2X1	ESPACIO JOVEN 2020	APOYO EXTRAORDINARIO 2019	%
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	75.00
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	75.00
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>									
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	55.1	0.0	96.7	58.0	100.0	100.0	100.0	100.0	69.34
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	44.9	0.0	3.3	42.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.66
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>									
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	75.00

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

PRODDER.- Programa de Devolución de Derechos

2x1.- Programa 2x1 para Migrantes

Espacio Joven

Apoyo Extraordinario 2019

## d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 (%ejercido del monto asignado)	98.0	Con relación al monto aprobado de \$14,127,531.18 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	88.9	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 88.9% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$645,896.96 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	55.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$13,851,440.42 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se aplicó el 55.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	44.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$13,851,440.42 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se aplicó el 44.9% en las comunidades.
<b>III</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.



EL LEGISLATIVO DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Calera, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.94
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.14
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.56</b>

**Notas:**

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Núm. 64 al 8 de agosto 2020. Así como prórroga otorgada mediante oficio PL-02-03-RD/2454/2020. Para el caso de la entrega de documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1065/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliogo de Observaciones	9	3	6	6	IEI
Recomendaciones	5	1	4	4	REC



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
	1	0	1	1	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión



a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

EL LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE SEIS (06) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto no representan ningún monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Calera, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Calera, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la



atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que - en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE SEIS (06) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** por que en su conjunto no representa ningún monto.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

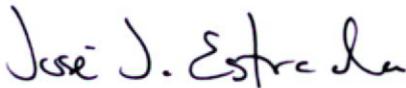
## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

  
**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**

**SECRETARIO**



**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIO**

  
**DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ**